

# EUGENIA SAINZ GONZÁLEZ

## UN PROBLEMA DE ANÁLISIS PROCEDIMENTAL: EL DENOMINADO *ENCIMA* CONTRAARGUMENTATIVO

Università Ca' Foscari Venezia

### Resumen

El presente artículo nace con dos objetivos: en primer lugar, presentar brevemente los presupuestos teóricos y metodológicos de la Teoría de la Argumentación y de la Teoría polifónica de la Enunciación. En segundo lugar, afrontar un problema concreto de análisis, el denominado sentido contraargumentativo del conector aditivo español *encima*. Se parte de la hipótesis y se intenta demostrar que el sentido del enunciado es, pese a las apariencias, aditivo.

palabras clave: marcadores del discurso, significado procedimental, suficiencia argumentativa, significado estereotípico, modalidad evaluativa y expresiva

### Abstract

*The meaning of the Spanish discourse marker encima: a procedural reanalysis*

*This paper has two aims. Firstly, the theoretical and methodological fundamentals of the Argumentation Theory and the polyphonic Theory of Enunciation are presented. Secondly, our attention is focused on a problem of procedural analysis: the Spanish connective encima in denials. The assumption is that, in spite of appearances, the utterance meaning is concerned with strengthening.*

*keywords: discourse markers, procedural meaning, stereotypical meaning, argumentative sufficiency, evaluative and expressive modality*

## I. Introducción

La Teoría de la Argumentación de Anscombe y Ducrot y la Teoría polifónica de la Enunciación de Ducrot pueden verse como complementarias, resultado de una intensa y constante actividad de investigación que inicia en los setenta del siglo pasado y llega hasta nuestros días. El texto fundacional de la primera es la antología de artículos recogidos en *L'argumentation dans la langue* de 1983 y que llegaría a España, si bien con cambios sustanciales supervisados por los propios autores (supresión de ciertos capítulos e incorporación y adaptación de otros nuevos) en 1994 gracias a la edición traducida y prologada de Julia Sevilla y Marta Tordesillas (1994 [1988]). Texto de referencia necesaria para la segunda es “Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación”, que constituye el capítulo octavo de la antología del 1984 *Le dire et le dit*, traducida por primera vez al español en 1986 (*El decir y lo dicho*).

Los presupuestos sostenidos desde ambas contestan de manera argumentada el descriptivismo anterior y ponen las bases para un cambio radical de paradigma lingüístico que ha hecho posible un nuevo modo de entender el discurso y la naturaleza misma de la lengua. En su marco han surgido conceptos de altísimo potencial explicativo, en particular, la significación como hipótesis falsable del investigador (Ducrot 1980a), la significación como conjunto de instrucciones (Ducrot 1980a; Portolés Lázaro 1998a; Martín Zorraquino, Portolés Lázaro 1999), los conceptos de locutor, alocutario, enunciador, punto de vista y polifonía (Ducrot 1984), la distinción entre conector y operador (Ducrot 1983), las nociones de función argumentativa, garante argumentativo, modificador realizante y desrealizante, orientación, fuerza, escala y suficiencia argumentativas (Anscombe, Ducrot 1978; Ducrot 1980a; b; 1982; 1983; 1995; 1998).

Su impacto en la gramática del español ha sido enorme e increíblemente fecundo, gracias en particular a la labor simultánea de difusión e investigación de Portolés Lázaro (1989, 1993, 1994a, 1994b, 1995, 1998a, b, c, d, 2000a, b, 2004b), que ha sabido integrar la Teoría de la Argumentación con la Teoría de la Relevancia (Sperber, Wilson 1986; Blakemore 1987, 1988, 1992, 1993, 1996) y con las teorías sobre la estructura informativa (van Kuppevelt 1995a, 1995b; Rooth 1985, 1992, 1996) en un modelo hipotético de significado procedimental que tiene en cuenta no solo el encadenamiento conclusivo visible en la secuencia sintagmática, sino también la dinámica discursiva implícita, es decir, el proceso inferencial<sup>1</sup>, y que incluye, no solo instrucciones conectivas, argumentativas y de

1 El autor lo explica de manera clara en su monografía del 2004: “La propuesta de la Teoría de la argumentación en la lengua se centra en el hecho discursivo, es decir, en cómo un enunciado

formulación o punto de vista, sino también informativas (Portolés Lázaro 2000a, 2010). El resultado es conocido: cientos de partículas analizadas (Martín Zorraquino, Portolés Lázaro 1999) y una bibliografía inmensa sobre unidades que hasta hace tan solo treinta años eran auténticas desconocidas.

Actualmente, Ducrot sostiene junto con Marion Carel la Teoría de los bloques semánticos (Ducrot 2001; Carel 1998) y Anscombe, por su parte, la Teoría de los estereotipos (Anscombe 1995, 1998a, 1998b y 2001; Portolés Lázaro 2009)<sup>2</sup>, que fija nuevos conceptos (estereotipo, frase estereotípica, frase genérica analítica, frase genérica tipificante) para dar cuenta del papel fundamental del léxico y del significado léxico en el encadenamiento argumentativo. La evolución confirma la vitalidad de un pensamiento teórico que aspira a dar cuenta de la naturaleza y función del significado lingüístico en su totalidad: marcadores discursivos, pero también palabras de contenido léxico, desde el supuesto de que, muy probablemente, todas las palabras –también las de significado conceptual– tienen algo o mucho de procedimental. Esta hipótesis es, de hecho, uno de los motores que impulsa actualmente la investigación sobre semántica y pragmática léxicas (véase Wilson 2011 y 2016 frente a Carston 2016).

Pues bien, presentamos a continuación, de manera inevitablemente muy resumida, los presupuestos esenciales de la Teoría de la Argumentación y de la Teoría polifónica de la Enunciación. En la segunda parte, afrontaremos un problema concreto de análisis procedimental: el denominado sentido contraargumentativo del conector aditivo *encima* del español. Intentaremos demostrar que, pese a las apariencias, la intención de la enunciación es aditiva. Desde un punto de vista teórico, nos apoyaremos en las nociones de suficiencia argumentativa de Portolés Lázaro (1998b) y la nociones de estereotipo, garante estereotípico, tema, contra-

---

condiciona la aparición de otros enunciados; no obstante, considero que sus planteamientos se pueden adaptar a una concepción inferencial de la comunicación. En tal caso el significado por sus propiedades puramente lingüísticas –y no solo por nuestro conocimiento de aquello que representa– condicionará, además de la dinámica discursiva, las inferencias obtenidas. [...] si la formulación lingüística de los enunciados puede favorecer unas continuaciones del discurso e impedir otras, igualmente puede favorecer unas inferencias e impedir otras. En ambos casos, vamos a considerar que los enunciados tienen una orientación argumentativa (*orientation argumentative*) en una dirección determinada” (Portolés Lázaro 2004a: 235).

2 Anscombe (1995) hace un repaso de la teoría desde la aparición de la noción de *topos* hasta su sustitución con la de estereotipo. Un excelente resumen de la Teoría de la Argumentación y de su evolución en el capítulo 12 de Portolés Lázaro (2004a: 229-253) y en García Negroni (2005), este último centrado en la evolución desde el concepto de *topos* al de bloque semántico. Sobre la teoría polifónica de la enunciación, García Negroni, Tordesillas Colado (2001). En concreto sobre la teoría de la argumentación, véase también Portolés Lázaro (1998d, 2000b y 2004b).

argumentación directa e indirecta de Anscombe (1995, 1998a, 1998b y 2001).

## 2. Presupuestos teóricos

Desde la Teoría de la Argumentación y la Teoría polifónica de la enunciación se comparten los siguientes presupuestos teóricos.

En primer lugar, argumentatividad radical de la lengua. La lengua es autorreferencial y reflexiva. La lengua no es un mecanismo referencial, no tiene como fin último la representación del mundo extralingüístico para informar sobre él, sino la construcción de una determinada visión de las cosas para orientar al interlocutor hacia una determinada conclusión. Como han demostrado en múltiples ocasiones Anscombe y Ducrot a través del análisis de las restricciones impuestas por ciertas partículas a la dinámica discursiva (como *poco/un poco, casi/apenas, incluso, pero/sin embargo*), esta orientación argumentativa no depende ni de factores extralingüísticos ni del componente informativo (con el cual no es ni siquiera necesario que sea coherente). De hecho, hay encadenamientos posibles y encadenamientos imposibles sin que pueda apelarse a la lógica vericondicional o a factores contextuales. La orientación argumentativa está, pues, inscrita en la lengua y ha de tenerse en cuenta para el cálculo del sentido del enunciado. Los autores evolucionan desde un descriptivismo o referencialismo moderado hasta la defensa de lo que ellos denominan “argumentatividad radical” de la lengua<sup>3</sup>.

En segundo lugar, no vericondicionalidad, sino punto de vista inscrito en la representación misma de los hechos. No menos importante que la orientación o aspecto argumentativo del enunciado, es el punto de vista del locutor, en cuanto responsable del enunciado y garante de una proposición (o mejor, representación) de la que no puede decirse que sea verdadera, pero sí que se presenta como creíble. Ducrot (1984) es categórico: “Una aserción solo propone a la enunciación como algo que compromete a su autor con la verdad de la proposición asertada, pero no como si probara esa verdad” (Ducrot 1999 [1984]: 155). Y esto es así porque el decir no es solo decir, sino mostrar que se dice, mostrar o representar (decir<sub>2</sub>)

<sup>3</sup> Una cita que es un clásico: “Buscando el papel argumentativo que desempeña la envoltura lingüística de los hechos, llegamos a no distinguir de esa envoltura los hechos mismos”. (Anscombe, Ducrot 1994: 194). Y un poco más adelante: “Los “hechos” “descritos” por las frases no nos parecen ya más que la cristalización de movimientos argumentativos” (195). Es el inicio del capítulo V “Argumentatividad e informatividad”, publicado originalmente en 1986 y que se correspondería con lo que los autores consideran la cuarta etapa de la teoría, ligada a la noción de *topos* y punto final de una evolución desde el descriptivismo radical hasta la argumentatividad radical. La posición es netamente inmanentista o “adscriptivista” (por usar el término preferido por Anscombe).

que se aserta (decir<sub>1</sub>):

Ningún enunciado es expresión directa de una proposición P: P nunca se muestra, nunca se dice<sub>2</sub>. Lo mostrado es la aserción de P. En consecuencia, deducir del enunciado en el que se hace la aserción de P la verdad de una proposición Q, basándose en el hecho de que la verdad de P trae aparejada la de Q, es deslizarse de la aserción de la proposición P a su verdad, actuar como si ella fuera verdadera por el simple hecho de que es asertada, o al menos tomar la aserción como una suerte de sustituto de la verdad. [...] por más que nos esforcemos, nunca haremos aparecer en el discurso la verdad misma de una proposición, sino únicamente las aserciones que de ella puede ser objeto (Ducrot 1999 [1984]: 162 y 172).

El abandono de la tesis de la función referencial es total. Nunca aparece en el discurso la verdad misma de una proposición. El aspecto informativo es una ilusión que deriva de un componente enunciativo-argumentativo anterior. La lengua solo remite a sí misma.

En tercer lugar, heterogeneidad enunciativa o ruptura del axioma de la unicidad del sujeto hablante. La enunciación es, por naturaleza, polifónica. El enunciado señala la superposición de voces distintas. Por un lado, la voz del locutor, figura discursiva a la que hay que imputar la responsabilidad de la enunciación, y por otro, las voces de otros enunciadorees virtuales que son origen de puntos de vista distintos y que son convocados y gestionados por el propio locutor con fines argumentativos.

[...] el sentido del enunciado, en la representación que éste da de la enunciación, puede hacer aparecer voces que no son las de un locutor. Llamo “enunciadores” a esos seres que supuestamente se expresan a través de la enunciación, sin que por ello se les atribuyan palabras precisas; si ellos “hablan” es solo en el sentido de que la enunciación aparece como si expresara su punto de vista, su posición, su actitud, pero no en el sentido material del término, sus manifestaciones concretas. [...] el locutor, responsable del enunciado, da existencia por medio de éste a unos enunciadorees cuyos puntos de vista y actitudes él organiza. Y su posición propia puede manifestarse ya sea porque él se asimile a tal o cual de los enunciadorees, tomándolo por representante (el enunciadoree es entonces actualizado) ya sea simplemente porque ha elegido hacerlos aparecer y porque su aparición resulta significativa, aun cuando él no se asimile a ellos (la existencia discursiva que se les da de esta manera, el hecho de que alguien tome una cierta posición da peso a esta posición, incluso para aquel que no la asume como propia) (Ducrot 1999 [1984]: 209-10).

En cuarto lugar, el enunciado se describe a sí mismo. Como explica Ducrot (1984), en el marco de la pragmática semántica o pragmática lingüística:

Ya no se trata de lo que se hace al hablar, sino de lo que el habla, según el enunciado mismo, supuestamente hace. [...] todo enunciado aporta consigo una cualificación de su enunciación, cualificación que a mi juicio constituye el sentido del enunciado. Así pues, el objeto de la pragmática semántica (o lingüística) es dar cuenta de aquello que, según el enunciado, el habla hace (Ducrot 1999 [1984]: 178).

El sentido de un enunciado no es sino la representación que él mismo aporta de su propia enunciación. Describir el sentido de un enunciado equivale, pues, a describir las características de la enunciación que el mismo enunciado vehicula. No se trata, por tanto, de explicar lo que los hablantes hacen al hablar (pragmática clásica que trabaja con los resultados de la semántica y que parte del supuesto de la lengua como un instrumento manejado por sujetos hablantes externos), sino lo que el habla, según el enunciado mismo, hace: pragmática integrada o pragmática lingüística que trabaja directamente sobre la estructura sintáctica del enunciado y que redescubre a los hablantes como seres puramente discursivos ya previstos en el guion lingüístico que sostiene la enunciación.

En quinto lugar, reinterpretación de la oposición *frase/enunciado, significación/sentido*. Anscombe y Ducrot introducen una importante novedad en la definición de los conceptos de frase y de significación. Se parte del supuesto de que el sentido del enunciado está previsto en la significación de la frase (Ducrot 1999 [1984]: 178-86). La frase es una construcción teórica del lingüista para dar cuenta del sentido del enunciado y la significación ha de entenderse en clave procedimental

como un conjunto de instrucciones dadas a las personas que tienen que interpretar los enunciados de la frase, instrucciones que establecen las maniobras que se han de realizar para asociar un sentido a estos enunciados. Conocer la significación de la frase francesa subyacente a un enunciado “il fait beau” [hace buen tiempo], es saber qué debe hacerse, en presencia de este enunciado, para interpretarlo (Ducrot 1999 [1984]: 185)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Por su belleza y claridad, recordamos también la explicación del mismo Ducrot en 1998: “El enunciado es un segmento del discurso. Tiene, pues, como el discurso, un lugar y una fecha, un productor y (generalmente) uno o varios auditores. Es un fenómeno empírico, observable y, como tal, no es susceptible de ser repetido. [...] la oración, en el sentido en que tomo este término, es una estructura abstracta, es decir, algo muy distinto de una sucesión de palabras escritas. La distinción

Por significación se entiende, pues, una hipótesis falsable de significado argumentativo (es decir, constituido por propiedades o instrucciones argumentativas) formulada por el investigador a partir de la observación atenta de la dinámica discursiva y con vistas al cálculo del sentido del enunciado. De ahí la importancia de observar y comprender las relaciones sintagmáticas que establecen entre sí los enunciados y de ahí el interés de estos autores por describir el significado argumentativo codificado en las partículas que conectan como *pero*, *sin embargo*, *no obstante*, *por tanto* o que condicionan el potencial argumentativo del enunciado, como *poco/un poco*, *casilapenas*.

En sexto lugar, los marcadores discursivos (Portolés Lázaro 1998a). Si damos el salto de la frase al marcador, las cosas no son muy distintas. A imagen y semejanza de la frase, se puede también pensar que el significado de un marcador está constituido por instrucciones distintas. De hecho, el objetivo primero de la investigación en marcación discursiva consiste en descubrir cuál es el significado procedimental del marcador y en plantear una hipótesis falsable de significación exclusivamente lingüística, descomponible en instrucciones semánticas distintas. Dichas instrucciones pueden interpretarse, además, desde un punto de vista cognitivo (Sperber, Wilson 1986), como instrucciones de procesamiento (Blakemore 1987; 1992) que orientan en la elaboración de las inferencias y, en consecuencia, en la prosecución del discurso. La hipótesis de significado procedimental es válida si permite explicar y predecir todos los usos (sentidos) del marcador, así como justificar las diferencias observables con los marcadores más próximos, tanto desde el punto de vista intralingüístico como interlingüístico.

En Portolés Lázaro (1998a), y un año después en Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999), se propone un modelo hipotético de significado procedimental descomponible en cuatro tipos de instrucciones semánticas que ha servido para distinguir cientos de partículas en español. Las instrucciones son las siguientes: a) instrucciones conectivas: sobre el tipo de relación que la unidad establece o no con el contexto o cotexto inmediato precedente; b) instrucciones argumentativas:

---

entre oración y enunciado me lleva asimismo a distinguir los valores semánticos asignables a una y a otro. Por convención llamo sentido al valor semántico del enunciado y significación al de la oración. Es fácil y habitual mostrar cuán sobredeterminado está el sentido del enunciado con respecto a la significación de la oración que ese enunciado realiza: ni el valor referencial ni el valor ilocucionario del enunciado, por ejemplo, se deducen directamente de la significación de la oración. Pero generalmente, se concibe esa diferencia entre sentido y significación como una diferencia de grado: habría en el sentido todo lo que hay en la significación más un cierto número de detalles o de especificaciones. Para mí, en cambio, la diferencia es de naturaleza. La significación no se encuentra en el sentido como una parte: está constituida, en lo esencial, de directivas o incluso de instrucciones, de consignas para decodificar el sentido de los enunciados” (Ducrot 1998: 64).

relacionadas con la orientación, fuerza y suficiencia argumentativas del segundo miembro respecto del primero entendidos ambos como argumentos para una conclusión; c) instrucciones enunciativas: sobre la existencia de uno o más enunciadores –puntos de vista– para un único locutor y d) instrucciones informativas: sobre la distribución de la información en tópicos y comentarios y en focos frente a alternativas.

La posibilidad de descomponer el significado tiene una ventaja indiscutible desde el punto de vista metodológico y contrastivo: permite distinguir marcadores próximos e incluso aparentemente equivalentes pero no siempre conmutables, dado que comparten ciertas instrucciones pero se distancian en otras. Un cambio en una sola de las instrucciones indicadas puede provocar y, al mismo tiempo, explicar diferencias significativas en el funcionamiento discursivo de marcadores que, a primera vista, pudieran parecer sinónimos, tanto de una misma lengua como de lenguas distintas (véase, por ejemplo, Sainz 2015).

### 3. Un problema de análisis: el denominado *encima* contraargumentativo

*Encima* es un conector aditivo. Esto significa que ha codificado en su significado de lengua al menos dos instrucciones: en primer lugar, una instrucción de conexión con el miembro anterior al que remite y, en segundo lugar, una instrucción de coorientación argumentativa: los dos miembros funcionan como argumentos para una misma conclusión y se integran, por tanto, en una estrategia argumentativa única que es habitual representar como  $[n+1]$ . A estas dos instrucciones básicas se une una tercera instrucción de suficiencia argumentativa para el primer argumento (Portolés Lázaro 1998b)<sup>5</sup>.

Pues bien, lo que llama la atención es que hay enunciados en los que *encima* no parece comportarse como un conector aditivo. Son enunciados como *Laura*

---

<sup>5</sup> La noción de suficiencia argumentativa la propone Portolés Lázaro en un artículo de 1998 para dar cuenta de algunos fenómenos discursivos que en ausencia de esta hipótesis resultan difíciles de explicar. La noción ha merecido quizás menos atención que las de orientación y fuerza, pero es sin duda muy interesante, no solo por lo que permite explicar, sino también porque nos devuelve la imagen de un locutor (y de su correspondiente alocutario) que evalúa la suficiencia de los argumentos que utiliza o que le son presentados; es decir, un locutor que no solo selecciona o interpreta los argumentos según su orientación y fuerza, sino que hace también un test de suficiencia para los argumentos que maneja o que le proponen. Esto, a su vez, implica aceptar otra hipótesis no menos interesante: que el punto de vista del locutor puede proyectar una modalidad evaluativa sobre lo dicho y que puede haber marcadores discursivos no propiamente modales que han codificado dicha modalidad como parte de su significado procedimental.



*come mucho y, encima, no engorda; Juan lo hace todo mal y, encima, le suben el sueldo; Martín tiene dinero de sobra y, encima, pide dinero prestado a sus padres; Trabajo mucho y, encima, no me pagan; La ayudo todo lo que puedo y, encima, se queja o Se te compra una casa y, encima, lloras.* En este tipo de enunciados tenemos un conector aditivo que parece introducir una conclusión contraria a la esperada a partir del primer miembro. Ya lo notaron Portolés Lázaro (1998a), Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: 4095) y recientemente Gaviño Rodríguez (2011: 160-164) y (2015: 164) llama de nuevo la atención sobre el problema. A favor de un *encima*<sup>2</sup> contraargumentativo, estaría la posibilidad de conmutación por *sin embargo*: *Laura come mucho y, sin embargo, se queja; Juan lo hace todo mal y, sin embargo, le suben el sueldo; Martín tiene dinero de sobra y, sin embargo, pide dinero prestado a sus padres; Trabajo mucho y, sin embargo, no me pagan; La ayudo todo lo que puedo y, sin embargo, se queja; Se te compra una casa y, sin embargo, lloras*<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Este sentido contraargumentativo de *encima* es reconocido explícitamente en el *Diccionario de partículas discursivas del español* (Briz Gómez, Pons Bordería, Portolés Lázaro 2008), donde se distingue un *encima*<sup>1</sup>, el sentido propiamente aditivo, y el *encima*<sup>2</sup>, que se corresponde con el sentido denominado contraargumentativo. Citamos: “*Encima*<sup>2</sup>. Presenta un miembro del discurso que conduce a una conclusión que rompe con alguna expectativa que se desprende del discurso previo. Añade al texto un matiz de sorpresa, reprobación, desacuerdo o exceso”. Por su parte, García Negróni (2001: 273) habla de “sentido transgresor” y Santos Río (2003: 606) habla de “relación de antiexplicatividad”, ejemplificada con enunciados como los siguientes: *Le estoy haciendo un favor y, encima, me riñe. Trabajan mucho más de lo que deben y, encima, quieres que renuncien a una parte del sueldo. Llega tarde y, encima, se pone a reñirnos.* Es interesante observar, además, que todos los autores coinciden en señalar un matiz modal asociado a la enunciación con *encima*, tanto en el sentido aditivo como en el contraargumentativo. Así, por ejemplo, Martínez Sánchez (1997: 33) sostiene que *encima* se distingue de los demás conectores aditivos por vehicular o manifestar la actitud del hablante ante lo dicho: “este conector transmite una información bajo la que subyace una valoración personal negativa, ya sea una queja, un reproche, un desacuerdo total, etc.” Según Fuentes Rodríguez (1987: 102) *encima* se caracteriza por introducir un segundo término “no previsible ni esperado” que “Supera con mucho las expectativas del oyente y lleva al máximo la línea de lo afirmado en el primer enunciado” y que “Supone una actitud emotiva, de admiración o sorpresa [...]”. García Negróni (2001) reconoce igualmente el efecto modal asociado a los encadenamientos con *encima*, ya sea un efecto negativo de reproche, crítica, enfado o positivo de admiración o sorpresa. En Domínguez García (2007: 67) leemos: “Si *encima* coincide, pues, con *además*, en la expresión de un valor *acumulativo*, o *sobreargumentativo* que caracteriza el tipo de adición argumentativa que favorecen estos conectores, se distingue de éste, por otra parte, por la expresión de un valor modalizante, expresivo de la actitud del hablante ante el contenido de su enunciado. Así, el hablante usará *encima*, y no *además*, cuando quiere transmitir su malestar, o su reproche, o la no conveniencia del hecho que relata”. No obstante, la misma autora reconoce que “no siempre las connotaciones que sugiere *encima* son negativas” y sostiene que “este valor modalizante, negativo o positivo, depende claramente del contexto. Es, por tanto, un valor pragmático, y no argumentativo, del conector”. Gaviño Rodríguez (2014: 29) sostiene la misma hipótesis: “Sucede, en no pocas ocasiones, que

Ahora bien, antes de proponer la existencia de dos unidades distintas, un *encima*<sup>1</sup> aditivo y un *encima*<sup>2</sup> contraargumentativo (hipótesis que preferiríamos evitar), es necesario asegurarse de que el locutor que introduce un argumento antiorientado con *encima* tiene efectivamente intención contraargumentativa y no aditiva. Para averiguarlo, necesitamos tener clara la aprehensión argumentativa del enunciado, es decir, tenemos que descubrir cuál es el garante que está convocando el locutor para sostener el salto del argumento a la conclusión. Sin el garante, corremos el riesgo de confundir el punto de vista del locutor y de ver solo lo que aparece en superficie<sup>7</sup>.

la manifestación lingüística de emociones y estados de ánimo no se encuentra sistemáticamente codificada en los operadores lingüísticos, sino en los contextos de aparición en los que estos aparecen. Es esta la situación en la que se encuentra la partícula *encima* [...]”. Por último, en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: §30.13e. 2363) se observa que “la escala argumentativa implícita en estas construcciones suele progresar en sentido negativo o desfavorable, en lugar de hacerlo en sentido contrario: *Viejo, pobre y, encima, anarquista* (Montero, *Hija*). Existen, no obstante, excepciones, como en *inteligente, bella y, encima, rica*”. Se alude igualmente a la modalidad tanto en los diccionarios especializados como en los generales. En la entrada léxica de Santos Río (2003: 606) puede leerse: “Expresa adición, como *además*, pero, frente a este adverbio, presupone que el hecho introducido es emocionalmente pertinente con respecto al anteriormente expuesto”. En Briz Gómez, Pons Bordería y Portolés Lázaro (2008) se dice que el *encima*<sup>1</sup> “presenta un miembro del discurso como argumento añadido que refuerza el sentido de exceso, importancia, abuso o sorpresa que se desprende del discurso inmediatamente anterior” y el *encima*<sup>2</sup> “añade al texto un matiz de sorpresa, reprobación, desacuerdo o exceso”. En la entrada léxica dedicada al conector en Fuentes Rodríguez (2009: 149-150), se dice que con *encima* “se añade algo que se considera excesivo” y, por lo que se refiere al comportamiento en el plano modal y enunciativo, que “añade cierto valor de sorpresa”. Por último, en Moliner (2001: I, 1103) leemos: “Equivale a *además*, y expresa que cierta cosa ocurre aumentando el efecto ya importante, abusivo, sorprendente, etc. de otra nombrada antes: *Le quitaron todo lo que llevaba y, encima, le molieron a palos*”. En todos los casos, queda por explicar cómo surge dicha modalidad constante en los encadenamientos con *encima*. Nos distanciamos de la posición sostenida por Domínguez García (2007) y Gaviño Rodríguez (2014). Nuestra hipótesis es que la modalidad asociada sistemáticamente a la enunciación con *encima* no es un valor meramente contextual.

7 Como sostienen Anscombe y Ducrot, la aprehensión argumentativa es la función discursiva fundamental: discurrir acerca de un estado de cosas, es, ante todo, aplicarle un determinado punto de vista, hacer que entre en ese punto de vista y es este punto de vista el que se expresa en el garante del encadenamiento conclusivo. En la versión tópica, el garante se denominaba *topos* y podía asumir distintas formas tópicas (Anscombe, Ducrot 1994: §V, §VI y §VIII). En la Teoría de los estereotipos (Anscombe, 1995, 1998a, 1998b y 2001), el garante es una frase genérica que el locutor selecciona del significado estereotípico de una unidad léxica presente en el enunciado. La significación léxica o estereotipo es un conjunto abierto de frases genéricas de la lengua. Son, en su mayoría, tipificantes *a priori*, es decir, frases aceptadas como verdades generales (típicas de una clase) por la comunidad lingüística de pertenencia. Presentan generalidades solo probables, admiten excepciones y pueden ser, incluso, falsas o contradictorias entre sí, pero no, por ello, la frase deja de

Pues bien, analizamos primero el enunciado a la luz de la hipótesis 1 (*encima* contraargumentativo) y nos preguntamos después si no existe la posibilidad de que el locutor esté convocando otro garante compatible con la hipótesis 2 (*encima* aditivo). Utilizamos el enunciado *Laura come mucho y, encima, no engorda* a modo de ejemplo. Semejante, pero inverso el razonamiento: *Laura come sano y, encima, engorda*.

En la hipótesis 1, *encima* es como *sin embargo*. En consecuencia, *Laura come mucho y encima no engorda* responde al esquema contraargumentativo [*p*, pero  $\neg$ *q*]. El primer argumento se orienta hacia conclusiones como “Laura va a engordar” o “Laura está gorda” y el segundo argumento introduce directamente una conclusión antiorientada (contraargumentación directa). El garante de la estrategia argumentativa es la frase estereotípica (genérica tipificante *a priori*) *Las personas que comen mucho<sub>p</sub> engordan<sub>q</sub>* o *Si se come mucho<sub>p</sub>, se engorda<sub>q</sub> o se suele engordar*, que responde al esquema  $G(p, q)$ , es decir, relación<sub>p</sub> de tipo genérico entre comer (p) y engordar (q). Puesto que admite gradación, podemos formularlo también como si fuese una forma tópica (+comida, +peso), que equivale a decir <cuanto más se come, más se engorda>. Se habla, por tanto, del “comer mucho peligroso para la línea”<sup>8</sup>. Si aceptamos esta versión, aceptamos también, siguiendo a Ans-

---

ser considerada genérica. Así, por ejemplo, *Los monos comen plátanos* es una frase genérica  $g(m, n)$  que atribuye a los *m* (los monos) la propiedad *n* (comer plátanos) tomada del significado estereotípico de *m* (mono). Puede existir un mono al que no le gusten los plátanos, pero eso no impide que la frase siga siendo aceptada como verdad general. Como explica Anscombe (1995), el uso de *m* argumenta a favor de *n* y la fuerza argumentativa depende del número más o menos importante de excepciones a  $g(m, n)$  que el locutor contemple cuando utilice *m*. Pese a su debilidad intrínseca, las frases tipificantes son la base del discurso común. La hipótesis de un garante de naturaleza estereotípica es interesante porque pone de manifiesto la naturaleza al mismo tiempo individual y colectiva del punto de vista del locutor. Además, la frase estereotípica es una oración de la lengua, lo cual redundante a favor de la hipótesis de que detrás de las palabras no hay más que otras palabras, otros discursos. Y, por último, el razonamiento estereotípico es una tendencia cognitiva general advertida por la investigación en cognición social (véase Sperber 2001 y Fiske, Taylor 2013, en particular, el capítulo undécimo titulado *Stereotyping: Cognition and Bias*). Desde un punto de vista cognitivo, la naturaleza estereotípica del garante no sería sino reflejo de dicha tendencia. Sobre el concepto de significado estereotípico, véase también Portolés Lázaro (2009).

<sup>8</sup> Como explica Anscombe (2001: 62-63): “El modo en que las frases estereotípicas intervienen en las enunciaci3nes es haciendo posible la *puesta en escena de un tema*, en el sentido habitual. El tema representa en efecto la opini3n de una comunidad lingüística a la cual puede pertenecer, pero no necesariamente, el locutor. En el caso de una frase estereotípica, el locutor la presenta como el punto de vista que él comparte de una comunidad lingüística a la cual él pertenece. [La traducci3n y el subrayado son nuestros]”. El tema así formulado “el comer peligroso para la línea” puede ponerse en relaci3n con la teoría de los bloques semánticos de Ducrot y Carel. Aun cuando sea posible distinguir los dos segmentos argumento y conclusi3n, hay un único objeto semántico constituido por

combre (1998a: 16), que el locutor presenta la conclusión antiorientada como una “excepción extraordinaria” que pone en tela de juicio la validez del principio general  $G(p, q)$ , es decir, “cuestiona la validez de la regla a la que alude por medio del garante, y sitúa el debate fuera del marco de esta regla”.

Así las cosas, si sostenemos la hipótesis de que *encima* es empleado como una variante de *sin embargo*, tenemos que aceptar también la hipótesis de que el hablante recurre a *encima* para presentar la conclusión como una excepción extraordinaria que invalida la regla general y que recurre intencionalmente a esta estrategia argumentativa porque su intención es la de convencer al interlocutor de que también él puede comer mucho porque la regla no es válida. Ahora bien, es aquí donde quiebra la hipótesis de un *encima* contraargumentativo porque ningún hablante español utilizaría un enunciado como *Laura come mucho y, encima, no engorda* para convencer a su interlocutor de que puede comer todo lo que quiera sin riesgo de engordar. Es plausible pensar que esto sea así porque *encima* no cuestiona la validez del principio general.

La excepción que el locutor presenta con *encima* parece ser más bien como la de *pero*, es decir, una excepción ordinaria que deja intacta la regla. Pero ¿cuál es la frase estereotípica que está convocando el locutor como garante del razonamiento? ¿Y de qué está hablando? Pues bien, a nuestro juicio, el locutor no está hablando del “comer mucho peligroso para la línea”, sino del “comer mucho afortunado”. Y está construyendo su estrategia argumentativa sobre el garante de dos frases estereotípicas que remiten también a opiniones unánimemente compartidas en la sociedad actual: *Las personas que comen mucho son afortunadas* y *Las personas*

---

el encadenamiento mismo y es a partir de esta interdependencia semántica prevista por el punto de vista del locutor de donde surge una determinada representación de la situación.

9 Anscombe explica la diferencia entre el *pero* de contraargumentación directa (*Tweety es un pájaro, pero no vuela*) y *sin embargo* (*Tweety es un pájaro y, sin embargo, no vuela*) recurriendo a la oposición *excepción ordinaria* y *excepción extraordinaria*. Citamos: “ Mi conjetura, que consta de dos puntos, será la siguiente: a) En una estructura  $p, \textit{pero } q, \textit{pero}$  presenta  $q$  como contrario al consecuente que se pudiera inferir de  $p$  y del garante genérico  $G(p, q)$ . Esta excepción representada por  $q$  no infirma la validez general de  $G(p, q)$ . b) En una estructura  $p, (y) \textit{sin embargo } q, (y) \textit{sin embargo}$  presenta el segmento  $q$  como contrario al consecuente que se pudiera inferir de  $p$  y del garante genérico  $q$ . La extrañeza de la coexistencia (y de la coaparición de  $p$  y  $q$ ) hace que  $q$  aparezca como una excepción que pone en tela de juicio la validez del principio general  $G(p, q)$ . En resumidas cuentas, *pero* presenta una excepción que queda compatible con la regla, que no hace salir del marco que establece el garante genérico que se convoca. *(Y) sin embargo*, en cambio, cuestiona la validez de la regla a la que alude por medio del garante, y sitúa el debate, fuera del marco de esta regla. De manera un tanto lapidaria, se puede decir que la excepción que presenta *pero* confirma la regla (excepción ordinaria), mientras que *(y) sin embargo* pone en juego una excepción que esta vez la *infirma* (excepción extraordinaria)” (Anscombe 1998a: 97).

que no engordan son afortunadas. O también *Es una suerte poder comer mucho y Es una suerte no engordar*. La relación de causa-efecto que existe entre comer mucho y engordar permite, además, asociarlas en una única frase estereotípica de amplísimo consenso: *Es una suerte comer mucho y no engordar*. Lo interesante de esta segunda hipótesis es el hecho de ser compatible con el significado procedimental del conector: instrucción argumentativa de escala aditiva [n+1] e instrucción de suficiencia para el primer argumento (Portolés Lázaro 1998b). Así, *Laura come mucho* se orienta hacia la conclusión “Es afortunada” porque comer mucho es ya en sí mismo un argumento suficiente para sostener la conclusión en una sociedad donde la gran mayoría está a dieta. El segundo argumento *no engorda* se suma al primero en una escala aditiva [n+1] para reforzar la conclusión: “Laura es muy afortunada”.

Hay, además, un segundo aspecto interesante en esta segunda hipótesis y es el hecho de que la frase tipificante a priori que sirve de garante incluye un comentario modal evaluativo sobre la situación descrita: “*Es una suerte comer mucho y no engordar*”. Comer mucho y no engordar es presentado como algo axiológicamente bueno desde el punto de vista del locutor y de toda la comunidad lingüística. El punto de vista del locutor que encadena con *encima* propone una determinada representación de las cosas y, al mismo tiempo, la comenta aplicando un juicio de valor avalado por la comunidad lingüística. Esta modalidad pasa a la enunciación. De hecho, es plausible pensar que el locutor sea un sujeto hablante con problemas de sobrepeso y que vea el caso excepcional de Laura con envidia.

Lo mismo pasa si partimos del ejemplo contrario: *Laura come sano y encima engorda*. En un primer análisis, se podría pensar que el locutor está evocando como garante una frase estereotípica del tipo *Las personas que comen sano no engordan o no suelen engordar*. Y en base a dicho garante, la estrategia argumentativa es de contraargumentación directa y el segundo miembro resulta ser una conclusión antiorientada. Obsérvese, además, que, desde este punto de vista, el comer sano es un concepto *ad hoc* equivalente a un comer inteligente, un comer sin grasas. Se habla del comer sano que es bueno para la salud. Ahora bien, esta hipótesis deja sin explicar que el enunciado con *encima* no pueda ser empleado para invalidar la regla general como sí podría hacer, en cambio, *sin embargo*. De hecho, una frase como *Laura come sano y, sin embargo, engorda*, puede ser enunciada para convencer al interlocutor de que puede concederse el gusto de comer de todo porque, al fin y al cabo, el principio está equivocado.

Pues bien, lo que sucede es que, como en el caso anterior, el locutor está aplicando un garante distinto que enfoca el tema de un modo y desde un punto de vista distinto. El tema no es el comer sano que es bueno para la salud física, sino

el comer sano que es sacrificio y privación, el comer sano que es malo para la salud psicológica. También en este caso hay detrás del punto de vista del locutor, una opinión general unánimemente compartida por la comunidad lingüística y, según la cual, comer sano significa privarse de muchas cosas ricas como las patatas fritas o los huevos con chorizo. Y si a esto se añade el hecho de que la gordura también es percibida negativamente, la estrategia aditiva queda clara: *Laura come sano* orienta hacia una conclusión como “Es desafortunada” y *Laura engorda* refuerza la misma conclusión “Laura es muy desafortunada”. De nuevo tenemos en el garante mismo seleccionado el punto de vista de un locutor que se hace responsable, no solo de la representación de un estado de cosas (en este caso, que un sujeto llamado Laura come sano y engorda), sino también de una actitud, de un juicio de valor (negativo en este caso) sobre los hechos representados.

Este análisis parece confirmarse en todos los casos. Ejemplifiquemos con el enunciado *Trabajo mucho y, encima, no me pagan*. En la hipótesis de un *encima* contraargumentativo (*encima* como *sin embargo*), tenemos que suponer un locutor que convoca como garante la frase tipificante a priori *El trabajo se paga* o *El trabajo es una actividad remunerada* (debería ser analítica, pero lamentablemente, acepta excepciones). Se habla, por tanto, del trabajo que genera beneficio. El primer argumento se orienta hacia la conclusión “X recibirá un buen sueldo”: el segundo introduce directamente la conclusión antiorientada no esperable. La excepción se presenta como extraordinaria y, por tanto, invalida la regla general. En consecuencia, si aceptamos la hipótesis de que el sentido es contraargumentativo, el locutor inscrito en el enunciado con *encima* y responsable del punto de vista en él vehiculado tendría la intención de argumentar a favor de que el principio general no funciona. Y de nuevo es aquí donde la hipótesis hace aguas. De hecho, sería natural que un empleado, después de escuchar al director de recursos humanos elogiando la puntualidad de la empresa en los pagos, se dirigiese a él y replicase diciendo: *Yo trabajo mucho y, sin embargo, no me pagan*. Pero sería extraño que replicase con *encima* y que ganase la batalla dialéctica porque no estaría contraargumentando sino simplemente lamentándose.

Efectivamente. El hablante que decide marcar su enunciado con *encima* no pretende contraargumentar, sino solo desahogarse. El valor ilocutivo es de queja. No presenta la excepción para invalidar la regla, sino para lamentar el hecho de ser parte de la excepción, es decir, de no estar entre los afortunados. El locutor no habla del mucho trabajar que genera beneficio, es decir, del mucho trabajar que es bueno, sino del mucho trabajar que genera cansancio y frustración. Sobre esta idea hay también un consenso general que toma forma en frases genéricas como *No es bueno trabajar mucho* o en frases hechas como *Hay que trabajar para vivir*

*y no vivir para trabajar*. A la luz de esta hipótesis, la escala aditiva que convoca el locutor se percibe con claridad porque tanto el hecho presentado en el primer miembro (“Trabaja mucho”) como el hecho presentado en el segundo (“No le pagan”) reciben un semejante juicio negativo por parte del punto de vista del locutor y de la comunidad lingüística a la que pertenece. Si el primer argumento es ya por sí mismo suficiente para inferir que “X es desafortunado”, el segundo refuerza la conclusión porque, además de trabajar mucho, no le pagan. La relación de causa efecto que existe entre trabajo y remuneración permite una única frase: *Las personas que trabajan mucho y no son pagadas son muy desafortunadas*. La dinámica argumentativa convocada por *encima* es, por tanto, muy distinta de la convocada por *sin embargo*, y también son muy distintos los contextos comunicativos respectivos en los que tiene lugar la enunciación.

Otro ejemplo: *Juan lo hace todo mal y, encima, le han subido el sueldo*. Según la hipótesis 1 (*encima* como *sin embargo*), el primer argumento se orienta hacia la conclusión *A Juan le bajarán el sueldo* y el segundo argumento introduce la conclusión contraria. La frase estereotípica que serviría de garante sería *A los malos empleados se les suele bajar el sueldo*. El locutor estaría presentando la excepción como extraordinaria y, en consecuencia, su intención sería la de invalidar la regla general y convencer, por ejemplo, a su interlocutor (o de convencerse a sí mismo), de que también él puede esforzarse lo mínimo indispensable sin temor a una reducción de salario. El problema de esta hipótesis es que ningún hablante utilizaría con esa intención un enunciado como *Juan lo hace todo mal y, encima, le han subido el sueldo*.

En este caso lo que se advierte, incluso en superficie, no es tanto una intención contraargumentativa sino nuevamente una actitud expresiva de queja ante los hechos representados. El locutor que introduce el primer argumento no pretende hablar (tema) del *hacer mal que causa la reducción de salario* sino del *hacer mal que molesta, que no se tolera o que cuesta tolerar*. El sentir popular también apoya esta idea a través de frases como *Está mal tomarse el trabajo a la ligera* y de ahí que se pueda no soportar a las personas que lo hacen. Si del primer argumento es ya por sí mismo suficiente en apoyo de la conclusión “Es intolerable lo de Juan”, el segundo argumento se suma al primero en una escala [n+1] y refuerza la conclusión.

Terminamos con un último ejemplo: *Se te compra una casa y, encima, lloras*, dicho por unos padres a su hijo/a. Como en los casos anteriores, la intención argumentativa del locutor (significado del hablante) se comprende solo recuperando para el estado de cosas representado en la proposición del primer miembro (significado léxico) un sentido compatible con la instrucción aditiva de coorien-

tación impuesta por el marcador (significado procedimental). Esto significa que el oyente tiene que hacer dos cosas y las tiene que hacer de manera simultánea e interdependiente: por un lado, identificar en qué sentido quiere el hablante que sea entendido el evento de la compra de la casa (lo cual equivale a comprender de qué tema se está hablando, qué punto de vista está proyectando) y, por otro, inferir hacia qué conclusión quiere orientarle. Tanto la conclusión como el tema llegan de la mano del garante. En la interpretación contraargumentativa el garante podría ser *En general, las personas dan muestras de gratitud cuando reciben un regalo*, y la conclusión, inmediatamente negada en el segundo miembro, sería agradecimiento: *El beneficiario que recibe la casa está agradecido y da muestras de agradecimiento*. Esta interpretación nos obliga, sin embargo, a aceptar un sentido ilocutivo de crítica o reproche que no parece ser compatible con la intención que mueve efectivamente al hablante que utiliza *encima* para su argumentación. Al equivocarnos en la identificación del garante nos equivocamos también en la identificación de la conclusión y del tema<sup>10</sup> y no podemos justificar el valor ilocutivo que asume la enunciación.

En cambio, una frase tipificante susceptible de ser un válido garante es la creencia de amplio consenso de que los padres hacen muchos sacrificios por sus hijos. En ese sentido ha de interpretarse, pues, el evento de la compra (la compra como sacrificio paterno) y el tema que plantea el locutor (los sacrificios que los padres hacen por sus hijos). Si el primer miembro es un argumento suficiente para concluir (implicatura) que la compra ha supuesto un sacrificio importante, el segundo argumento insiste y refuerza la conclusión porque el sacrificio es mayor si los hijos, pese a todo, no están satisfechos<sup>11</sup>. Esta descripción del proceso inferencial da cuenta satisfactoriamente del sentido ilocutivo del enunciado, que es de nuevo de queja o lamento y no de reproche.

En definitiva, a la luz de los ejemplos vistos, pueden extraerse las siguientes conclusiones: en primer lugar, los casos de *encima* contraargumentativo son, en realidad, aditivos. En segundo lugar, la modalidad asociada sistemáticamente al

<sup>10</sup> El hecho de ligar la frase estereotípica que funciona como garante con el tema es coherente con la hipótesis de que toda enunciación consiste en (y se califica a sí misma como) la proyección de un punto de vista sobre los hechos representados. Y, de hecho, un argumento a favor es precisamente el hecho de que haya marcadores discursivos que han inscrito el punto de vista en su significado procedimental.

<sup>11</sup> La necesidad de una oración de naturaleza estereotípica como premisa o garante permite explicar la extrañeza que provocaría un enunciado como el citado a modo de ejemplo por Escandell y Leonetti (2011): *Luis es huérfano aunque es de Sevilla*, el cual obliga a aceptar que el argumento “ser de Sevilla” legitima la derivación de la conclusión “no ser huérfano” en base a una supuesta verdad general compartida: “Los sevillanos no son o no suelen ser huérfanos”.



enunciado no parece remitir al contexto, sino al tipo de garante modal seleccionado por el punto de vista del locutor que argumenta con *encima*. Es más, cabe pensar (y es lógico pensar) que el mismo tipo de garante (y, en consecuencia, el mismo tipo de implicatura) esté operando también en el enunciado propiamente aditivo; es decir, el punto de vista modal (punto de vista subjetivo evaluativo) no sería exclusivo de la frase con un segundo argumento “antiorientado”, sino característico del tipo de estrategia argumentativa puesta en acto por el significado procedimental del marcador *y*, por tanto, convencional. Esta hipótesis tiene la ventaja de que permite explicar el valor modal reconocido de manera unánime en la bibliografía. Retomemos un ejemplo clásico. Un enunciado como “El doctor me ha dicho que tengo que hacerme análisis de sangre completos, análisis de orina *y, encima, dos radiografías*”. El tema son las pruebas médicas, pero no las pruebas médicas necesarias y buenas, sino las pruebas médicas que son una molestia para quien se somete a ellas y las sufre; algo malo que, si se puede, se evita. La frase estereotípica sería *Hacerse pruebas médicas es algo molesto*. Pues bien, si es molesto hacerse una prueba y si, desde el punto de vista del locutor, dos son ya suficientes para estar harto, se percibe sin esfuerzo la fuerza argumentativa del enunciado a favor de la conclusión de que “X está más que harto”<sup>12</sup>. Muy probablemente el sujeto hablante que se identifica con este tipo de locutor solo pretende de su interlocutor una muestra de comprensión.

#### 4. Conclusiones

En el presente artículo nos hemos planteado dos objetivos: en primer lugar, presentar brevemente los presupuestos teóricos y metodológicos que se sostienen desde la Teoría de la Argumentación y la Teoría polifónica de la enunciación; en segundo lugar, analizar el proceso inferencial impuesto convencionalmente por el conector aditivo español *encima* en las secuencias aparentemente antiorientadas.

En relación con el primer punto, se ha insistido en la naturaleza autorreferencial y reflexiva de la lengua. La teoría de la Argumentación y de la Teoría polifónica de la enunciación obligan a reconsiderar cuestiones de importancia crucial para la descripción gramatical como son la función referencial de la lengua, la unicidad del sujeto hablante o la oposición clásica entre contenido representati-

---

<sup>12</sup> Sobra decir que el añadido que señala *encima* puede ser visto negativamente como exceso (y quizás sea lo más frecuente), pero también positivamente como abundancia. De ahí que no haya nada de extraño en decir en relación con el trabajo: *Hago lo que me gusta y, encima, me pagan*. O *Tengo un niño estupendo, un trabajo que me da independencia y, encima, una familia que me apoya*.

vo (*dictum*) y contenido modal (*modus*) o entre contenido objetivo y contenido subjetivo. A la luz de ambas teorías, el significado lingüístico no es la descripción del mundo extralingüístico, sino que ha de verse más bien como un conjunto de instrucciones para la reconstrucción del sentido del enunciado. Calcular el sentido de un enunciado equivale a identificar y explicitar las instrucciones de interpretación que él mismo ofrece a través de la frase. Calcular el significado procedimental de un marcador discursivo equivale a identificar y explicitar las instrucciones procedimentales codificadas en su significado de lengua. Tanto la significación de la frase como la significación del marcador discursivo han de entenderse como hipótesis falsables del investigador a partir de los datos que ofrece el discurso y como conjuntos de instrucciones que sirven de guía al hablante y al oyente para la expresión y comprensión del sentido del enunciado, que es por naturaleza argumentativo. El sujeto hablante no es único, sino que se desdobra en voces diversas y las gestiona en función de la orientación argumentativa de su enunciación y de la estructura argumentativa inscrita en la frase. Y, por último, la proposición, entendida como contenido susceptible de valor de verdad, no es sino una ilusión enunciativa<sup>13</sup> porque también ella es el resultado de la proyección del punto de vista del locutor. Aspecto argumentativo, punto de vista y polifonía son aspectos esenciales del sentido de los enunciados y están previstos desde el nivel profundo de la significación. Una buena prueba de ello es el hecho de que la lengua haya codificado instrucciones argumentativas, enunciativas e informativas en el significado procedimental de muchos marcadores discursivos.

Por lo que se refiere al caso concreto de análisis, hemos aplicado las nociones de significado estereotípico y de suficiencia argumentativa para dar cuenta del sentido del enunciado con el denominado *encima* contraargumentativo. Los datos y argumentos manejados sostienen las siguientes conclusiones. En primer lugar, y pese a las apariencias, el análisis del proceso inferencial y, en concreto, la recuperación del garante y el tipo de implicatura, confirma que el sentido de la enunciación es aditivo. En segundo lugar, el análisis sostiene la hipótesis de la existencia de una modalidad evaluativa implícita impuesta convencionalmente por el significado procedimental del marcador con fines argumentativos: una modalidad que no necesita de marcas propiamente modales en superficie, pero que aflora en la enunciación y que remite, no al contexto, sino al tipo de garante seleccionado por el punto de vista del locutor que argumenta con *encima*: un locutor que no argumenta con los hechos, sino con los juicios sobre dichos hechos. A la luz de esta hipótesis, la modalidad expresiva que la bibliografía siempre ha

13 Como dice Anscombe (2010: 30), “La polifonía no es la negación de la capacidad referencial del lenguaje. Solo afirma que el significado no es una descripción del mundo real”.

asociado a la enunciación con *encima* puede explicarse y calcularse desde el significado procedimental de la partícula. *Encima* sería, además, un buen argumento a favor de lo sostenido por Portolés Lázaro (1994b): la modalidad no es exclusiva de la explicatura de nivel superior, sino que puede estar localizada o inscrita convencionalmente en el nivel de las implicaturas. La explicatura no se reduce a la proposición.

## Bibliografía citada

- ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE (1995), “Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas”, *Revista Española de Lingüística*, 25/2: 297-310.
- , (1998a), “*Pero / sin embargo* en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico”, *Signo y seña*, 9: 75-104.
- , (1998b), “Regards sur la semantique française contemporaine”, *Langages*, 129: 37-51.
- , (2001), “Le rôle du lexique dans la théorie des stéréotypes”, *Langages*, 142: 57-76.
- , (2010), “La polifonía: nociones y problemas”, *Archivum*, LVIII- LIX: 21-51.
- ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE, DUCROT, OSWALD (1983), *L'argumentation dans la langue*, Bruxelles: Mardaga.
- , (1994), *La argumentación en la lengua*, Madrid: Gredos. Versión española de Julia Sevilla y Maria Marta Tordesillas, introducción de M. Tordesillas.
- , (1978), “Équelles argumentatives, équelles implicatives, et lois du discours”, *Semantikos*, 2: 2-3: 43-67.
- BLAKEMORE, DIANE (1987), *Semantics constraints on relevance*, Oxford: Blackwell.
- , (1988), “La organización del discurso”, *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge IV*, ed. Frederik J. Newmeyer. Madrid, Visor: 275-89.
- , (1992), *Understanding utterances. An introduction to pragmatics*, Oxford, Blackwell.
- , (1993), “The relevance of reformulations”, *Language et Literature*, 2/2: 101-20.
- , (1996), “Are opposition markers discourse markers?”, *Journal of Linguistics*, 32: 325-47.
- BRIZ GÓMEZ, ANTONIO; PONS, SALVADOR; PORTOLÉS LÁZARO, JOSÉ (coords.) (2008), *Diccionario de partículas discursivas del español* <www.dpde.es>
- CARSTON, ROBYN (2016), “The heterogeneity of procedural meaning”, *Lingua*, 175-176: 154-166. Disponible online en [www.sciencedirect.com](http://www.sciencedirect.com) [30/12/2016]
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, MARÍA NOMEMÍ (2007), *Conectores discursivos en textos argumentativos breves*, Madrid, Arco/Libros.

- DUCROT, OSWALD (1980a), “Analyse de textes et linguistique de l’énonciation”, *Les mots du discours*, ed. Oswald Ducrot *et al.*, Paris, Minuit: 7-56.
- , (1980b), *Les échelles argumentatives*, Paris, Minuit.
- , (1982), “Note sur l’argumentation et l’acte d’argumenter”, *Cahiers de Linguistique Française*, 4: 143-63.
- , (1983), “Operateurs argumentatifs et visée argumentative”, *Cahiers de Linguistique Française*, 5: 7-36.
- , (1984), *Le dire et le dit*. Poñs: Les Éditions de Minuit (Traducción al español de 1966: *El decir y lo dicho*, Barcelona, Paidós)
- , (1995), “Les modificateurs déréalisants”, *Journal of Pragmatics*, 24: 145-65.
- , (1998), “Argumentación y *topoi* argumentativos”, *Lenguaje en contexto*, 1: 63-81.
- , (1999) [1984], “Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación”, *El decir y lo dicho*, ed. Oswald Ducrot. Barcelona, Paidós Ibérica: 175-239.
- , (1999) [1984], *El decir y lo dicho*, Barcelona, Paidós.
- , (2001), “Critères argumentatifs et analyse lexicale”, *Langages*, 142: 22-40.
- CAREL, MARION (1998), “Argumentación normativa y argumentación exceptiva”, *Signo y seña*, 9: 255-98.
- ESCANDELL VIDAL, MARÍA VICTORIA; LEONETTI, MANUEL (2011), “On the rigidity of procedural meaning”, *Procedural meaning: problems and perspectives*, CRIS / PI (*Current Research in the Semantics/Pragmatics Interface*), eds. Victoria Escandell Vidal; Manuel Leonetti; Ahern Aoife, vol. 25. Bingley UK, Emerald: 81-102.
- FISKE, SUSAN; TAYLOR, SHELLEY (2013), *Social cognition. From brain to culture*, London, SAGE publications, MPG Books group, Bodmin, Cornwall.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- , (2009), *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid, Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA; TORDESILLAS COLADO, MARTA (2001), *La enunciación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA NEGRONI, MARÍA MARTA (2001), “Argumentación, transgresión y refuerzo argumentativo: acerca del funcionamiento discursivo del conector *encima*”, *Homenaje a Ofelia Kovacci* eds. Elvira Narvaja De Arnouk; Ángela di Tullio. Buenos Aires, Eudeba: 267-78.
- , (2005), “La teoría de la argumentación lingüística. De la teoría de los *topoi* a la teoría de los bloques semánticos”, *Lingüística francesa*, ed. Amalia Rodríguez Somolinos. Madrid, Liceus E-Excellence.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, VICTORIANO (2011), “Relaciones metaoperacionales en la descripción de marcadores discursivos del español”, *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, (2011), eds. Heidi Aschenberg; Óscar Loureda Lamas. Madrid /Frakfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert: 139-68.

- , (2014), “Las actitudes del enunciador y su codificación lingüística en partículas discursivas”, *Español Actual*, 102: 13-35.
- , (2015), “Parámetros para el análisis de partículas discursivas desde una perspectiva enunciativa”, *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*, eds. Inmaculada Solís; Elena Carpi. Pisa, UPI Pisa University Press: 157-75.
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA ANTONIA; PORTOLÉS LÁZARO, JOSÉ (1999), “Los marcadores del discurso”, *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*, vol. 3, eds. Ignacio Bosque; Violeta Demonte. Madrid, Espasa Calpe, cap. 63: 4051-213.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ROSER (1997), *Conectando texto*, Barcelona, Octaedro.
- MOLINER, MARÍA (2001) [1998], *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- PORTOLÉS LÁZARO, JOSÉ (1989), “El conector argumentativo *pues*”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 8: 117-33.
- , (1993), “La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español”, *Verba. Anuario galego de Filoloxia*, 20: 141-70.
- , (1994a), “Sobre los conectores discursivos con la palabra *contrario*”, *Lenguajes naturales y lenguajes formales*, X, ed. Carlos Martín Vide. Barcelona, PPU: 527-31.
- , (1994b), “Algunos comentarios sobre la teoría de la pertinencia”, *Pragmalingüística*, 2: 407-30.
- , (1995), “Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo*, *no obstante*”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXXV/CCLXV: 231-69.
- , (1998a), *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- , (1998b), “El concepto de suficiencia argumentativa”, *Signo y seña*, 9: 201-24.
- , (1998c), “Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario*, *en cualquier caso* y *en todo caso*”, *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, eds. María Antonia Martín Zorraquino; Estrella Montolío Durán. Madrid, Arco/Libros: 243-64.
- , (1998d), “La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso”, *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, eds. María Antonia Martín Zorraquino; Estrella Montolío Durán. Madrid, Arco/Libros: 71-91.
- , (2000a), “El significado informativo de los marcadores del discurso”, *Lengua, discurso, texto, I Simposio internacional de Análisis del Discurso*, eds. José Jesús de Bustos Tovar *et al.* Madrid, Visor, vol. 1: 683-92.
- , (2000b), “Dos perspectivas en el estudio de los marcadores discursivos”, *Sobre el lenguaje: miradas plurales y singulares*, eds. Elena de Miguel; Marina Fernández Lagunilla. Madrid, Arrecife: 101-19.
- , (2004a), *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Síntesis.
- , (2004b), “Consideraciones metodológicas para el estudio del significado de los marcadores del discurso”, *Homenaje a Oswald Ducrot*, eds. Elvira Navaja; Marta García Negroni. Buenos Aires, Endesa: 315-36.

- , (2009), “Las frases genéricas estereotípicas y las partículas discursivas del español”, *Des topoï à la théorie des stéréotypes en passant par la polyphonie et l’argumentation dans la langue. Hommages à Jean-Claude Anscombe*, ed. Danielle Leeman. Chambéry: Éditions de l’Université de Savoie: 239-51.
- , (2010), “Los marcadores del discurso y la estructura informativa”, *Los estudios sobre marcadores del discurso en español hoy*, coords. Oscar Loureda Lamas; Esperanza Acín Villa. Madrid, Arco/Libros: 281-325.
- RAE (Real Academia Española) (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
- ROOTH, MATS (1985), *Association with Focus*. Tesis de doctorado, University of Massachusetts, Amherst.
- , (1992), “A theory of focus interpretation”, *Natural Language Semantics*, I: 75-116.
- , (1996), “Focus”, *The handbook of contemporary semantic theory*, ed. Lappin Shalom. Oxford, Blackell: 271-97.
- SAINZ, EUGENIA (2015), “*Al contrario* (esp.) / *al contrario* (it.); *en cambio* (esp.) / *invece* (it.): codificación semántica y funcionamiento discursivo”, *Marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*, eds. Margarita Borreguero Zuloaga; Sonia Gómez-Jordana Ferary. Limoges, Lambert Lucas: 109-29.
- SANTOS RÍO, LUIS (2003), *Diccionario de partículas*. Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- SPERBER, DAN (2001), “An evolutionary perspective on testimony and argumentation”, *Philosophical Topics*, 29: 401-13.
- VAN KUPPEVELT, JAN (1995a), “Discourse structure, topicality and questioning”, *Journal of Linguistics*, 31: 109-47.
- , (1995b), “Main structure and side structure in discourse”, *Linguistics*, 33: 809-33.
- WILSON, DEIRDRE (2011), “The conceptual-Procedural Distinction: Past, Present and Future”, *Procedural meaning: problems and perspectives*, CRiS/PI (Current Research in the Semantic/Pragmatic Interface), eds. Victoria Escandell; Manuel Leonetti; Aoife Ahern. Bingley, Emerald: 3-31.
- , (2016), “Reassessing the conceptual-procedural distinction”, *Lingua*, 175 [10/12/2016] <<http://dx.doi.org/10.1016/j.lingua.2015.12.005>>

**Eugenia Sainz González** es profesora de Lengua Española en el Dipartimento di Studi Linguistici e Culturali Comparati de la Università Ca’ Foscari de Venecia. Sus principales líneas de investigación son la sintaxis del español y el análisis del discurso, con especial atención a los fenómenos de interfaz sintaxis-pragmática y a las propiedades formales, semánticas y pragmáticas de los marcadores discursivos del español y del italiano desde un enfoque inmanentista y comparativo.

**eusainz@unive.it**